Firmado Electrónicamente
Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:12/03/2024
HASH:2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV:443cd262-046a-4914-94d7-14b9c0272fdc-661937

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2024 POR LA JUNTA DE GO9BIERNO LOCAL

Siendo las 13.36 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 15 DE FEBRERO DE 2024

PUNTO 2º.-PROPUESTAS DE ACUERDO AREAS MUNICIPALES:

2.1.-DECLARACION DESISTIMIENTO LICENCIA URBANISTICA PARA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FINCA (…) A (…)

PUNTO 3º.-CONOCIMIENTO DE ASUNTOS VARIOS

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 15 DE FEBRERO DE 2024.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 2024.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 2024, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.- PROPUESTAS DE ACUERDO ÁREAS MUNICIPALES

2.1.-DECLARACION DESISTIMIENTO LICENCIA URBANISTICA PARA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FINCA (…) A (…):

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

LICENCIA URBANISTICA (…)

Registro de Entrada (…)

Ref.: (…)

La Concejala Delegada de Urbanismo que suscribe, tiene a bien formular a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:443CD262-046A-4914-94D7-14B9C0272FDC-661937

Vista la instancia suscrita con fecha 19 de julio de 2023 por (…), en representación de (…) que forma parte del expediente arriba referenciado, de licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la finca sita en (…) con referencia catastral (…) según proyecto básico del Arquitecto (…) y resto de documentación aportada.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2023, el arquitecto municipal emite informe desfavorable , en el que indica que se deben subsanar deficiencias.

Visto que con fecha 2 de noviembre de 2023, se envía requerimiento de subsanación de deficiencias con numero de registro de salida (…)

Visto que los interesados no han subsanado lo requerido en el informe del Arquitecto Municipal antes indicado.

Visto que no existe causa que implique un interés general que aconseje la continuación del procedimiento hasta su terminación normal.

De conformidad del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Desde esta Concejalía de Urbanismo se propone:

PRIMERO. Declarar a (…) en representación de (…) desistido del procedimiento relativo a la licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la finca sita en (…) con referencia catastral (…), sin que ello conlleve la renuncia de los derechos que pudiera corresponderle en un procedimiento nuevo posterior

SEGUNDO. Declarar concluso el procedimiento y archivar el expediente, salvo que, habiéndose personado en el procedimiento terceros interesados, insten su continuación en el plazo de diez días desde que les sea notificada esta resolución

TERCERO. Notificar a los interesados la presente Resolución junto con los recursos pertinentes.

No obstante la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, por Unanimidad de los miembros adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.-Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma

PUNTO 3º.- CONOCIMIENTO ASUNTOS VARIOS: No hay

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:443CD262-046A-4914-94D7-14B9C0272FDC-661937

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13.45 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firma electrónica)

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:443CD262-046A-4914-94D7-14B9C0272FDC-661937